



ACTA NÚMERO 17/21 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL LUNES, DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y dos minutos del lunes, día quince de noviembre del dos mil veintiuno, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados (Alcalde)
 D^a. Susana Carillo Aparicio
 D. María Teresa Porras Teruel
 D. Carlos Conde O'Donnell
 D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
 D^a. María Rosa Sánchez Jiménez
 D. Francisco Javier Pomares Fuertes
 D. Raúl López Maldonado
 D^a. Gemma del Corral Parra
 D. Avelino de Barrionuevo Gener
 D. Jacobo Florido Gómez
 D. José del Río Escobar (se incorporó en el punto nº 2)
 D^a. Ruth Susana Sarabia García
 D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Adelante Málaga

D^a. Remedios Ramos Sánchez
 D^a. Francisca Macías Luque
 D. Nicolás Eduardo Sguiglia (se incorporó en el punto nº 2)

Grupo Municipal Socialista:

D. Daniel Pérez Morales
 D^a. María Begoña Medina Sánchez
 D. Mariano Ruiz Araujo
 D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
 D. Salvador Trujillo Calderón
 D^a. María del Carmen Martín Ortiz
 D. Pablo Orellana Smith
 D^a. Alicia Murillo López
 D. Jorge Miguel Quero Mesa
 D^a. Carmen Sánchez Aranda
 D. Rubén Viruel del Castillo
 D^a. Lorena Doña Morales

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D^a. Noelia Losada Moreno

Concejal no adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria General del Pleno: D^a. Alicia E. García Avilés

Estuvieron presentes también el Interventor General Municipal, D. Fermín Vallecillo Moreno, y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER

Código Seguro De Verificación	P7jUQS6bWYRvwNoakHP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	14/12/2021 09:58:28	
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	14/12/2021 09:45:28	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P7jUQS6bWYRvwNoakHP4g==			



URGENTE DE LA SESIÓN.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdff918017d144e088c00ac?startAt=70.0&endsAt=80.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 29 miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto¹, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL SEPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdff918017d144e088c00ac?startAt=80.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 12 de noviembre de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2021, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Séptimo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **15.000,00 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en el informe del Área de Innovación y Digitalización Urbana que se adjunta, con el informe elaborado por el Servicio de Presupuestos.

¹ Los Concejales D. José del Río Escobar y D. Nicolás Sguiglia se incorporaron a la sesión en el transcurso de la deliberación del punto nº 2 del orden del día.

Código Seguro De Verificación	P7jUQS6bWYRvwNoakHP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	14/12/2021 09:58:28	
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	14/12/2021 09:45:28	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P7jUQS6bWYRvwNoakHP4g==			



En concreto, en el Estado de Gastos, es necesario dotar créditos para la constitución de la Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (IRV), en la aplicación presupuestaría **36.4921.87000.5602: Innovación y Digitalización Urbana. Nuevas Tecnologías. Aportaciones patrimoniales a fundaciones. Subvenciones en materia de Innovación y Nuevas Tecnologías, por importe de 15.000,00 €.**

Dicha modificación se financiará:

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 15.000,00 €.

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 15.000,00 €.

**RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
8	0,00	15.000,00	0,00
TOTAL	0,00	15.000,00	0,00

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	15.000,00	Rte. Tesorería gastos generales
TOTAL	15.000,00	

Segundo.- Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, y Fomento de la Actividad Empresarial, en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 28 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal

Código Seguro De Verificación	P7jUQS6bWYRvwNoaokHP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	14/12/2021 09:58:28	
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	14/12/2021 09:45:28	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P7jUQS6bWYRvwNoaokHP4g==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Pleno extraordinario urgente 15/11/21

Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Adelante Málaga), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las nueve horas y diecinueve minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta.

CONFORME:
EL ALCALDE,
Francisco de la Torre Prados

LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO,
Alicia Elena García Avilés

Código Seguro De Verificación	P7jUQS6bWYRvwNoakHP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	14/12/2021 09:58:28	
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	14/12/2021 09:45:28	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P7jUQS6bWYRvwNoakHP4g==			